



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No 054

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **dieciséis (16) de junio de dos mil veinticinco (2025)**, proferido por el Honorable Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS dentro del proceso número 150012502000**20240045400**, se EMPLAZA al abogado (a) **MARÍA ALBERTINA AGUIRRE ALVARADO** identificada con la cédula ciudadanía No 41.679.792 y tarjeta profesional No 45.236 del CSJ., para que a través del correo electrónico de esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.m.)** dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por el ciudadano CARLOS HUMBERTO MORENO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).**¹

Y permanecerá fijado ²hasta el día **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Elaboró: PAULA ANDREA CHAVEZ VARGAS
OFICIAL MAYOR

¹ En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

² Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e593d7a077078b1aa43da83502bf7087e78d2cbbd039aa909a8eea2b433efc4**

Documento generado en 17/06/2025 08:42:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>